

## PRODUCTO DE SEGURO: CIBERPROTECCIÓN

### PROCESO DE APROBACIÓN DEL PRODUCTO DE SEGURO

---

El proceso de aprobación del producto se ha llevado a cabo de forma proporcionada y adecuada a la naturaleza del mismo conforme al procedimiento establecido por Hiscox SA, Sucursal en España. España correspondiendo a la versión Hiscox 0063 04/24.

### Mercado destinatario

---

Este producto ha sido diseñado para cumplir con las demandas y necesidades de los autónomos y empresas con facturación anual inferior a 500.000€, que desarrollen actividad en una gran diversidad de sectores y que quieran proteger su negocio frente a ciberataque, error humano, vulneraciones de datos o ataque de ingeniería social. Dependiendo de las coberturas adicionales contratadas, también podremos proteger su negocio frente a amenazas de extorsión.

### Mercado negativo

---

Este producto no ha sido diseñado para cumplir con las demandas y necesidades de sociedades, autónomos o personas físicas que no utilicen ningún tipo de sistema informático para realizar su actividad comercial, ni almacenen, procesen o transmitan datos personales, corporativos o confidenciales.

### Estrategia de distribución recomendada

---

Este producto se puede vender de forma asesorada o no. Se entiende por venta asesorada aquella en la que se le facilita a su cliente una recomendación personalizada en la que se explica por qué un producto concreto satisfará mejor las exigencias y necesidades del mismo con carácter previo a la celebración del contrato de seguro.

El producto puede ser vendido de forma presencial o mediante contratación electrónica a través de un sitio web de cotización y compra. No cabe ejecutar la venta del producto a través de venta telefónica, sin perjuicio de que se pueda prestar asesoramiento a través de esta vía.

### Información sobre el producto de seguro

#### Principales beneficios: ¿de qué riesgos está su cliente protegido?

---

En el caso de que su cliente sufra un incidente (ciberataque, error humano, vulneraciones de datos, ataque de ingeniería social o amenaza de extorsión) o únicamente por ciberataque (según el caso) cubierto en la póliza, se darán las siguientes coberturas:

- ✓ servicio de respuesta a incidentes prestado por especialistas del panel de expertos de Hiscox o reembolso de los gastos incurridos:
  - servicio de contención tecnológica;
  - servicio de asistencia legal y de comunicación y de relaciones públicas;
  - gastos para notificar al regulador una vulneración de datos.

Hiscox no garantiza la capacidad ni el servicio de los expertos previstos en el panel de Servicio de Respuesta a incidentes

- ✓ pérdidas del asegurado:
  - gastos para la recuperación de datos y de sistemas;
  - gastos de mitigación.
- ✓ responsabilidad tecnológica, por protección de la información y privacidad, por contenido digital e inspección de datos – se abonará las indemnizaciones por reclamaciones derivadas de un incidente cubierto.

La aseguradora asumirá los gastos defensa en que incurra por reclamaciones cubiertas en la póliza. Hiscox deberá dar su consentimiento previo a los gastos de defensa.

- ✓ Fraude tecnológico: las pérdidas financieras directas, hasta un máximo de 60 días naturales por periodo de seguro, por 1) robo electrónico de fondos, 2) modificación de precios online; 3) fraude en servicios contratados

Revise las condiciones particulares para consultar sus coberturas ya que serán diferentes dependiendo del paquete que haya contratado.

## Exclusiones y limitaciones a remarcar

---

**Ámbito temporal:** la póliza cubre incidentes descubiertos y notificados a la aseguradora durante el periodo de seguro, y **reclamaciones** presentadas contra ti durante el **periodo de seguro** o dentro de los 6 meses siguientes contados desde la terminación o rescisión de la póliza o última de sus prórrogas, independientemente de la fecha de ocurrencia del **incidente**, pero siempre y cuando el **incidente** haya sido **descubierto** y notificado durante el **periodo de seguro**.

**Cuestionario del riesgo:** es muy importante que su cliente cumplimente de forma adecuada el cuestionario de riesgo que se solicite con carácter previo a la contratación de la póliza. La falsedad o inexactitud en el cuestionario pueden desencadenar una falta de cobertura. La póliza no da cobertura a hechos o reclamaciones conocidas con anterioridad a la contratación del seguro o a procedimientos iniciados antes de la contratación de la póliza.

**Exclusiones:** la póliza no cubre:

- ✗ infracción o uso indebido de propiedad intelectual, secretos comerciales o patentes;
- ✗ daños materiales y daños personales;
- ✗ problemas preexistentes o de los que tú tuvieras conocimiento con anterioridad a la contratación del seguro;
- ✗ actos intencionados o deshonestos. El dolo;
- ✗ reclamaciones fuera de la jurisdicción aplicable;
- ✗ Multas, penalizaciones y sanciones, salvo las de protección de datos de carácter personal, si tiene contratada la cobertura adicional (Consulte las Condiciones Particulares)
- ✗ recogida y/o tratamiento no autorizado de datos;
- ✗ El robo, pérdida o transferencia de dinero, fondos o valores, salvo lo cubierto en fraude tecnológico, si contratada dicha cobertura opcional (Consulte las Condiciones Particulares).
- ✗ Cualquier gasto en el que incurras que implique una mejora de la situación en la que te encontrabas antes del incidente, salvo para mitigar una pérdida de datos o recuperar datos conforme a la cobertura de la póliza.
- ✗ Responsabilidad civil profesional y de productos
- ✗ contaminación y radiación nuclear;
- ✗ guerra o ciberguerra;
- ✗ cualquier fallo o interrupción de un servicio prestado por un proveedor de servicios de internet, sistema de nombres de dominio, autoridades de certificación, red de distribución de contenido, telecomunicaciones, satélites, de suministro eléctrico u cualquier otro proveedor de un servicio público;
- ✗ Intervención gubernamental
- ✗ pago de reclamaciones o pérdidas que expongan a la aseguradora a cualquier sanción, prohibición o restricción.

## Costes

---

El precio del seguro incluye lo siguiente:

Impuesto sobre primas de seguro (IPS) e impuesto para liquidación de entidades aseguradoras (LEA), conforme se dispone en la legislación aplicable.

**Por favor, capture la firma de su cliente en la póliza.**

Asimismo, y para un completo conocimiento de la cobertura, lea el condicionado (generales, especiales y particulares) completo de la póliza. Por favor, tenga en cuenta que alguna de las coberturas y exclusiones indicadas en este documento podrían cambiar en base a la solicitud de seguro que nos realice y los cambios que se acepten por parte de Hiscox. En todo caso, para la realización de consultas adicionales en relación a la información facilitada anteriormente puede ponerse en contacto con [riesgosprofesionales@hiscox.com](mailto:riesgosprofesionales@hiscox.com). En el supuesto en el que detecte que un producto de seguro no es acorde con los intereses, objetivos y las características del mercado destinatario definido u otras circunstancias conexas al producto que puedan afectar a sus clientes, por favor, póngase en contacto con [gobernanza@hiscox.com](mailto:gobernanza@hiscox.com).